

CONFERENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS

**DECISIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS,
REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO**

de 27 de noviembre de 2001

sobre fiscalidad del ahorro en los territorios caribeños dependientes o asociados

(2001/823/CE)

LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO,

Vistas las Conclusiones del Consejo Europeo de Santa Maria da Feira de 19 y 20 de junio de 2000, en particular la letra c) del apartado 2 de su anexo IV,

HAN DECIDIDO LO SIGUIENTE:

Artículo único

Los Estados miembros afectados se comprometen a propiciar la adopción en todos los territorios caribeños dependientes o asociados a que se refiere el anexo I A de la Decisión 2001/822/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2001, relativa a la asociación de los países y territorios de Ultramar a la Comunidad Europea ⁽¹⁾, de las mismas medidas que adopten y apliquen los Estados miembros a tenor de cualquier normativa comunitaria que se adopte sobre fiscalidad del ahorro.

Hecho en Bruselas, el 27 de noviembre de 2001.

El Presidente

A. NEYTS-UYTTEBROECK

⁽¹⁾ Véase la página 1 del presente Diario Oficial.